



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2021/22

40733 - PRÁCTICAS EXTERNAS

CENTRO: 151 - Facultad de Economía, Empresa y Turismo

TITULACIÓN: 4007 - Grado en Economía

ASIGNATURA: 40733 - PRÁCTICAS EXTERNAS

CÓDIGO UNESCO: 5399

TIPO: Obligatoria

CURSO: 4

SEMESTRE: 1º semestre

CRÉDITOS ECTS: 12

Especificar créditos de cada lengua:

ESPAÑOL: 12

INGLÉS:

SUMMARY

The internship will take place in public or private institutions or business organizations, in order to know how they operate. Thus, the internship provides students with the opportunity to apply knowledge and skills learned in the classroom in a work setting, making easier for them to join the labour market.

Learning Goals:

The internship will provide students with the opportunity to:

LG1. Know a company or public or private institution.

LG2. Promote employability and links between the economic environment and Faculty of Economics, Business and Tourism – University of Las Palmas de Gran Canaria.

LG3. Develop, promote and apply the skills and knowledge of the profile of the degree.

Learning outcomes:

At the end of the internship the students will be able to:

LO1. Know the operation of the company or institution in which the practices are carried out.

LO2. Carry out at practical level the knowledge acquired in the different training modules.

REQUISITOS PREVIOS

Podrán matricularse de esta asignatura los alumnos que hayan superado al menos 162 créditos ECTS de la titulación.

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del profesorado)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

La asignatura de prácticas externas consiste en la realización de prácticas en instituciones u organizaciones empresariales, públicas o privadas, con el fin de que el alumno conozca el funcionamiento de la empresa y desarrolle, promueva y aplique las competencias y conocimientos destacados en el perfil de la titulación, facilitando así mismo su inserción en el mercado laboral.

Competencias que tiene asignadas:

Las competencias que se trabajarán en esta asignatura pueden dividirse entre competencias nucleares, competencias generales y competencias específicas.

COMPETENCIAS NUCLEARES

CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que puede contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

CN2. Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales, y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.

CN3. Contribuir a la mejora continua de su profesión, así como de las organizaciones en las que desarrolla sus prácticas a través de la participación activa en procesos de investigación, desarrollo e innovación.

CN4. Comprometerse activamente en el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos, así como con las normas éticas propias de su ámbito profesional para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la sociedad le reconoce.

CN5. Participar activamente en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social.

COMPETENCIAS GENERALES DEL GRADO EN ECONOMÍA

CG1. Usar habitualmente la tecnología de la información y las comunicaciones en todo su desempeño profesional.

CG2. Leer y comunicarse en el ámbito profesional en inglés.

CG3. Aplicar al análisis de los problemas, criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos.

CG4. Comunicarse con fluidez en su entorno y trabajar en equipo.

CG5. Analizar los problemas con razonamiento crítico, sin prejuicios, con precisión y rigor.

CG6. Defender un punto de vista, mostrando y apreciando las bases de otros puntos de vista discrepantes.

CG7. Capacidad de síntesis.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL GRADO EN ECONOMÍA

CE1. Contribuir a la buena gestión de la asignación de recursos tanto en el ámbito privado como en el público.

CE2. Identificar y anticipar problemas económicos relevantes en relación con la asignación de recursos en general, tanto en el ámbito privado como en el público.

CE3. Aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica.

CE4. Evaluar consecuencias de distintas alternativas de acción y seleccionar las mejores, dados los objetivos.

CE5. Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la economía (internacional, nacional o regional) o de sectores de la misma.

CE6. Redactar proyectos de gestión económica a nivel internacional, nacional o regional.

CE7. Integrarse en la gestión empresarial.

CE8. Identificar las fuentes de información económica relevante y su contenido.

CE10. Extraer e interpretar información relevante difícil de reconocer por no profesionales de la economía.

CE11. Analizar la realidad económica utilizando el marco teórico que se les presenta, siendo conscientes de su potencialidad y de sus limitaciones.

CE12. Contextualizar los problemas económicos mediante la utilización de modelos formales, sabiendo incorporar a los modelos básicos extensiones o variaciones en los supuestos de partida que respeten las hipótesis básicas establecidas y siendo conscientes de su potencialidad y de sus limitaciones.

Objetivos:

Objetivos Formativos:

OF1: Conocer una empresa o institución pública o privada.

OF2: Fomentar la empleabilidad de los estudiantes y los vínculos entre el entorno económico y la Facultad de Economía, Empresa y Turismo de la ULPGC.

OF3: Desarrollar, promover y aplicar las competencias y conocimientos destacados en el perfil de la titulación.

Contenidos:

- Prácticas en instituciones u organizaciones empresariales, públicas o privadas, al objeto de facilitar al estudiante su inserción en el mercado laboral.

- El estudiante deberá presentar una memoria final donde queden recogidas las competencias adquiridas y las actividades desarrolladas para adquirirlas.

Metodología:

- Prácticas de campo en instituciones u organizaciones empresariales, publicas o privadas, al objeto de facilitar al estudiante su inserción en el mercado laboral.
- Indicaciones efectuadas por el tutor académico y el tutor de la entidad colaboradora.
- Exposición oral de la memoria por el estudiante.

Evaluación:

Criterios de evaluación

La evaluación se llevará a cabo de manera continua y con carácter formativo, tomando como base las siguientes evidencias:

C1: Realizar eficazmente las tareas profesionales asignadas. (OF1, OF2, OF3): Fuente: informes intermedios, informe final del tutor de empresa, informe final del tutor académico y memoria de prácticas externas redactada por el estudiante.

C2: Aprender a adaptarse a un entorno profesional (OF1, OF2, OF3). Fuente: informes intermedios, informe final del tutor de empresa, informe final del tutor académico y memoria de prácticas externas redactada por el estudiante.

Sistemas de evaluación

Cada uno de los tutores académicos guardará en un expediente individual para cada uno de los estudiantes los documentos acreditativos de su tutorización. Dicho expediente deberá contener al menos el documento de evaluación del tutor externo, el documento de evaluación del tutor académico y la memoria final de prácticas realizada y presentada por el estudiante así como la credencial.

Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que se encuentren en la situación contemplada en el art. 51 del Reglamento de Movilidad de estudios con reconocimiento académico de la ULPGC, esto es, con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico que no hubieran sido superadas en destino o estuvieran calificadas como no presentadas, podrán presentarse en las convocatorias extraordinaria o especial optando al 100% de la calificación (art. 26 del Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje y de las Competencias Adquiridas por el Alumnado de la ULPGC).

Ante circunstancias extraordinarias sobrevenidas por causa de fuerza mayor, que requieran ajustes de lo recogido en este documento debido a la anulación de la presencialidad como actividad formativa, se ejecutará, necesariamente, un plan conforme a la normativa, protocolos y recomendaciones vigentes y aplicables en ese momento. No obstante, y como medida inicial para intentar minimizar el impacto que estas circunstancias extraordinarias pudieran tener en el desarrollo de las prácticas curriculares, se instará, siempre que la entidad colaboradora pueda ofertarlo, el traslado a modalidad no presencial de las prácticas académicas.

Criterios de calificación

- Informe del tutor de la entidad colaboradora: 40%
- Seguimiento de las prácticas y valoración de la elaboración y presentación de la memoria de prácticas externas, por parte del tutor académico: 60%

De acuerdo con el art. 34, párr. 2 del Reglamento de Prácticas Externas de la ULPGC, de 02 de marzo de 2018, "dado el carácter específico de las prácticas, se entiende que estas se aprueban o se suspenden fundamentalmente en el desarrollo de las mismas. Por tanto, se procederá a la evaluación de la memoria final sólo si de la evaluación realizada por los tutores de la entidad se

deduce que el desarrollo de las prácticas se puede considerar como adecuado, con una calificación de apto." A los efectos oportunos la obtención de una puntuación igual o superior a 5 sobre 10 en la evaluación realizada por los tutores de la entidad, se asimilará a la calificación de "Apto".

De acuerdo con el art. 34, párr. 2 del Reglamento de Prácticas Externas de la ULPGC, de 02 de marzo de 2018, "sólo existirá la posibilidad de presentar una segunda memoria en una segunda convocatoria de la asignatura si los defectos que se observan en ella son de carácter formal; es decir, que afectan al propio documento presentado pero no al desempeño y aprovechamiento de las prácticas en sí." En aquellos casos en los que la calificación fuera nuevamente de suspenso el estudiante tendrá que realizar una nueva práctica.

De acuerdo con el art. 34, párr. 3 del Reglamento de Prácticas Externas de la ULPGC, de 02 de marzo de 2018, "el estudiante que, sin causa justificada, se ausente de las prácticas externas, las rechace o no se incorpore a la entidad colaboradora asignada en las fechas establecidas, tendrá la calificación de suspenso, con la calificación numérica que acuerde la Comisión de Prácticas Externas del Centro. Esta calificación figurará en las actas correspondientes a la primera convocatoria oficial de calificaciones." A los efectos oportunos dicha calificación será de "Suspenso 0".

Para superar la asignatura, la calificación ha de ser cómo mínimo de 5 puntos sobre 10 de nota media ponderada entre la evaluación del tutor externo y del académico.

Ante cualquier circunstancia que imposibilite la obtención de la evaluación del tutor externo, el 100% de la evaluación será responsabilidad del tutor académico.

Ante circunstancias extraordinarias sobrevenidas por causa de fuerza mayor, que requieran ajustes de lo recogido en este documento debido a la anulación de la presencialidad como actividad formativa, se realizará, necesariamente, una adaptación de los criterios de calificación conforme a la normativa, protocolos y recomendaciones vigentes y aplicables en ese momento.

De acuerdo con el art. 34, párr. 4 del Reglamento de Prácticas Externas de la ULPGC, "las reclamaciones serán dirimidas por el Decano o Director, previo informe no vinculante de la Comisión de Prácticas Externas del Centro, en su caso. La reclamación, mediante escrito razonado habrá de ser presentada por registro y dirigida al Decano o Director, para que, en el plazo máximo de 20 días, emita una resolución motivada."

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo de cada estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

Reunión inicial con el tutor académico (presencial o telemática en función del escenario)

Reunión de seguimiento de las prácticas externas (presencial o telemática en función del escenario)

Reunión final de presentación de la Memoria de prácticas (presencial o telemática en función del escenario)

Permanencia en el puesto de prácticas y realización de las tareas que le encomiende su tutor externo o persona en la que delegue.

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

La que figure en el proyecto formativo de la empresa u organización en la que el alumno realiza las prácticas externas.

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

Los que la empresa o institución en la que el estudiante realice las prácticas externas ponga a su disposición.

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

R1. Conocer el funcionamiento de la empresa o institución en la que se realicen las prácticas (CG4, CE7)

R2. Poner a nivel práctico los conocimientos adquiridos en los distintos módulos formativos (CN1, CN2, CN3, CN4, CN5, CG1, CG2, CG3, CG5, CG6, CG7, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE8, CE10, CE11, CE12)

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

El tutor académico fijará con cada alumno las siguientes reuniones:

- Reunión inicial con el estudiante.
- Reunión de seguimiento de la práctica con el estudiante.
- Reunión final de presentación de la Memoria de prácticas y evaluación.

Los estudiantes que se encuentren en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria y hayan renunciado a la evaluación continua en los plazos establecidos al efecto, tienen derecho a un plan de acción tutorial en los términos recogidos en el Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Economía, Empresa y Turismo disponible en la página web de la Facultad en el apartado Estudiantes.

Atención presencial a grupos de trabajo

Reunión informativa a cargo del Vicedecanato de Prácticas Externas con los estudiantes que tengan previsto matricularse en la asignatura, para presentar las normas comunes para el desarrollo de las prácticas.

Cuando proceda, reunión de cada grupo con su tutor académico para la asignación de plazas de prácticas.

Atención telefónica

Los alumnos podrán contactar con el tutor académico de la asignatura vía telefónica durante el horario de tutorías.

Atención virtual (on-line)

Los alumnos podrán contactar en cualquier momento a través del Campus Virtual (Tutoría Virtual) con el tutor académico de la asignatura.

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

Dr./Dra. Sergio Ramos Ramos

(COORDINADOR)

Departamento: 230 - ECONOMÍA Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

Ámbito: 650 - Organización De Empresas

Área: 650 - Organización De Empresas

Despacho: ECONOMÍA Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

Teléfono: 928458142 **Correo Electrónico:** sergio.ramos@ulpgc.es

Dr./Dra. Lourdes Trujillo Castellano

Departamento: 229 - ANÁLISIS ECONÓMICO APLICADO

Ámbito: 225 - Economía Aplicada

Área: 225 - Economía Aplicada

Despacho: ANÁLISIS ECONÓMICO APLICADO

Teléfono: 928451809 **Correo Electrónico:** lourdes.trujillo@ulpgc.es

Dr./Dra. Carmen Delia Dávila Quintana

Departamento: 228 - MÉTODOS CUANTITATIVOS EN ECONOMÍA Y GESTIÓN

Ámbito: 225 - Economía Aplicada

Área: 225 - Economía Aplicada

Despacho: MÉTODOS CUANTITATIVOS EN ECONOMÍA Y GESTIÓN

Teléfono: 928451818 **Correo Electrónico:** delia.davila@ulpgc.es